

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

**Centro Educativo Distrital
Quiroga Alianza**
Jornada Tarde

Autorizado por La Secretaría de Educación del Distrito
según Resolución No. 8052 del 21 de Diciembre de 1998

Confiere a:

Giver Alexis Reina Pardo

C.C. 80.763.434 Bogotá

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Cristina S. de Tapia

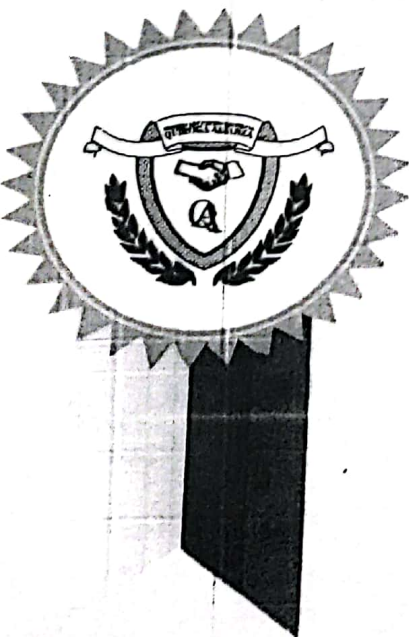
Registro Interno

Acta No. 7.....

Folio No. 505

Dado en Bogotá, D.C., a 7 de Diciembre del año 2001

" No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "





Acta Individual de Grado

Centro Educativo Distrital Quiroga Alianza

Jornada Tarde
Cra 23 No. 35 - 20 Sur
Teléfono 2780618
Bogotá, D.C.

Inscripción S.E.D. 6675 de 1992
Inscripción D.A.N.E. 11100112819

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Diciembre de 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del Centro Educativo Distrital Quiroga Alianza, Institución aprobada hasta Grado Once en el Nivel de Educación Media y autorizada por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Comercial, según Resolución 8052 del 21 de Diciembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Comercial, al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Giver Alexis Reina Pardo
C.C 80.763.434 Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 07, Folio 505, a los 7 días del mes de Diciembre de 2001, que consta de 73 alumnos, que comienza con el nombre de: Agudelo Arévalo Gilberto Eduardo y cierra con el nombre de: Zuluaga Spell Angela Patricia.

Firmada y sellada por:

Ana Cristina S. de Tapias (Rectora) y Lux Mónica Valencia Olarte (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Diciembre de 2001.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981. No requiere ser registrada en la Secretaría de Educación, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

(Firmado y sellado)

Ana Cristina S. de Tapias
Ana Cristina S. de Tapias
Rectora
C.C. 20.291.610 de Bogotá

Lux Mónica Valencia Olarte
Lux Mónica Valencia Olarte
Secretaria Académica
C.C. 52.122.267 de Bogotá

lexcómputo ltda